



## **BASES DE CONCURSO DE BELENES ESCOLARES**

### **DISTRITO DE CAMPANILLAS 2018**

Con motivo de las fiestas navideñas 2018/2019 en Campanillas se realizará el concurso de Belenes Escolares. Las bases por las que se han de regir son las siguientes:

1. Los belenes serán realizados en los Centros Educativos. Tanto los materiales como las dimensiones de éstos serán a elección de los concursantes. Deberá contar con la participación de los niños durante su realización y será un alumno del centro el que deba preparar su presentación ante los miembros del Jurado.
2. El premio consistirá en un **premio final de 200.00 €** para el Centro Educativo ganador del concurso, debiendo justificar este gasto en material educativo y/o actividades culturales necesarias para el centro. Los premios estarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas
3. **Los Centros Educativos presentarán la solicitud de participación a partir del día siguiente al de la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, y su inserción en el Tablón de anuncios de la Junta de Distrito 9, Campanillas, finalizando el plazo el día 11 de Diciembre hasta las 12:00 horas.**
4. En las solicitudes deberán aparecer el nombre del Centro Educativo, dirección, nombre y teléfono del profesor responsable de dicho Centro encargado de la actividad. **La visita del jurado se realizará el día 20 de diciembre.**
5. **El fallo del Jurado será inapelable y se producirá el día 20 de Diciembre,** se premiará la originalidad y la creatividad de los trabajos.
6. La participación en los concursos es libre y voluntaria e implica la aceptación de las presentes bases. Asimismo para ser beneficiarios deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y Seguridad Social.

Código Seguro De Verificación	dtb7oKE7Mcgw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elvira Maeso Gonzalez	Firmado	20/11/2018 13:04:16
	José Miguel Ramírez Serrato	Firmado	20/11/2018 11:03:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Junta Municipal de Distrito 9 - Campanillas

7. El Comité Organizador será designado por la Concejala-Presidenta del Distrito Campanillas, que tendrá la competencia para el otorgamiento de los premios, previa delegación de atribuciones por la Junta de Gobierno Local.
8. La Organización podrá fotografiar, todos los actos y actividades que genere el desarrollo del concurso, por lo que las personas participantes o sus tutores legares dan su consentimiento a que estas imágenes, audios y videos puedan ser utilizados por la Junta Municipal de Distrito.
9. Esta Junta Municipal de Distrito se reserva el derecho de modificar estas bases, en beneficio del desarrollo del concurso. Para cualquier duda o aclaración al respecto contactar con la Junta Municipal de Distrito nº9, sita en C/ Ramírez Arcas, Teléfono: 951.926.049 (e-mail: [distrito9@malaga.eu](mailto:distrito9@malaga.eu))
10. Contra estas bases se podrán presentar sugerencias y alegaciones, dentro de los cinco días naturales, desde su publicación, sin que en ningún caso interrumpen el plazo de presentación de solicitudes de participación.

**Málaga, a 20 de noviembre de 2018**  
**LA CONCEJALA DEL DISTRITO CAMPANILLAS**

**Firmado electrónicamente**  
**Elvira Maeso González**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dtb7oKE7Mcgw9IVo9xze6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elvira Maeso Gonzalez	Firmado	20/11/2018 13:04:16
	José Miguel Ramírez Serrato	Firmado	20/11/2018 11:03:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		

